

**Minuta
Comité Ejecutivo Ampliado
Sesión CE 11-2022**

Reunión: CE11-2022
Fecha: Martes 24 de junio del 2022
Horario: De 15:00 p.m. a 16:30 p.m.
Modalidad: Virtual
Plataforma: Microsoft Teams

A. ASISTENTES

Lcda. Susan Padilla / PASMO; Dra. Ana Guadalupe Flores / MINSAL, Dra. Ana Isabel Nieto /MINSAL; Lcda. María Isabel Mendoza; Dra. Celina Martínez de Miranda /ONUSIDA, Lcda. Isabel Payés/ CONAMUS; Dra. Maia Sofía Gómez/ Coordinadora Proyecto Fondo Mundial ; Dra. Anabel Amaya / Plan Internacional; Sra. Consuelo Raymundo /Orquídeas del Mar; Lic. Francisco Ortiz /FUNDASIDA; Dr. Salvador Sorto / MINSAL ; Marta Alicia de Magaña/ Directora Ejecutiva MCP-ES, Lcda. Karla Rivera/ Asistente Técnico MCP-ES, Lic. Roberto López/ Oficial de Monitoreo MCP-ES

B. AGENDA

1. Saludo
2. Resolución Corte de Cuentas Proyecto 2019-2021 RP MINSAL/SR Plan International
3. Lugar y fecha próxima reunión

C. DESARROLLO

Punto 1: Saludo

La Lcda. Marta Alicia de Magaña, Directora Ejecutiva del MCP-ES da la bienvenida a la reunión y agradece el tiempo tomado para esta sesión.

Punto 2: Resolución Corte de Cuentas Proyecto 2019-2021 RP MINSAL/SR Plan International

La Dra. Ana Isabel Nieto, agradece al Comité Ejecutivo haber atendido la solicitud de esta reunión. Comenta que hay una notificación sobre la resolución de la auditoría de la corte de cuentas, donde se multa a la Licda. Mendoza y a su persona a pagar dos multas, una por cada observación hecha, la primera por 53 mil dólares debido a que REDSAL y Visión Propositiva utilizaron los fondos para pagar otras actividades del proyecto; se aclara que no hubo malversación de los fondos (existen todos los documentos probatorios), es por eso que la corte solo les multa con una sanción administrativa con un salario a cada una y al contador también, la otra multa es por la observación de los montos pagados a Plan Internacional, por haberle desembolsado sin haber cumplido con el 80% de la implementación. En total de las multas es de \$19,000.00

La Lcda. Isabel Mendoza, comenta que hay una resolución de la auditoría de la corte de cuentas del año 2019, en la cual Plan Internacional era el Receptor Principal con sus respectivos sub-receptores, aclara que con relación a la observación cuya multa era de \$53,000.00, fue absuelto el caso. Pero para el reparo 4 tanto la Dr. Ana Isabel Nieto y su persona fueron afectadas, indicando que deben pagar un salario cada una. La observación es con respecto al uso de fondos que hizo Plan Internacional con Visión Propositiva, relacionando un cheque de más de \$5,0000.00 dólares que emitió Plan Internacional a Visión Propositiva, existen registros de documentos que envió Plan Internacional como liquidación de gastos, y que luego fueron enviados a la Corte de Cuentas, donde

había una nota del Lic. Patrice Bauduhin Gerente de Proyecto en ese momento, que le instaba a Visión Propositiva que los fondos del cheque emitido por Plan Internacional, no los habían ocupado para pago de seguro de planillas ni para AFP, por lo que estaba haciendo uso de los fondos para otros gastos que no eran del proyecto, así se plasma en la observación hecha por la corte de cuentas. Para la corte de cuentas no ha habido evidencia suficiente que el uso de fondos se hizo en el marco del proyecto.

La otra observación es con respecto al desembolso a Plan Internacional sin haber cumplido con las metas; hubo intervención de la gerente de portafolio en ese momento para que se diera el desembolso.

Se presentará nuevamente a la Corte de Cuentas una apelación, pidiendo una revisión, no para que quiten la multa, sino para que la disminuyan. Se está en coordinación entre los abogados de Plan Internacional y MINSAL para presentarla. Se apelará que según la ley debe ser una multa de no más del 20% del salario por todas las observaciones, y no un salario completo por cada observación.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña, comenta que en su momento hubo presión para los desembolsos, y hubo una autorización del FM, eso está causando una penalidad de parte de la Corte de Cuentas, ¿habría posibilidad que el FM solventará las multas con fondos sobrantes del proyecto?

La Dra. Ana Guadalupe Flores, comenta que efectivamente hubo mucha presión incluso del RP, es por ello que se busca una solidaridad con acciones. La multa esta fuera de lo que la ley indica, parece que esté hecho con dolo. Se pide que el misma compromiso que todos ejercieron presión para dar los desembolsos, con el mismo compromiso se solita a todos que haya una respuesta con acciones y no solo con palabras.

El Dr. Salvador Sorto comenta que tuvo la oportunidad de conversar con el notificador al no estar en ese momento la Dra. Nieto en la oficina, indicando que se le informó que no hay posibilidad de exonerar el pago, debido a que se incumplieron artículos de ley y por eso están siendo sancionadas. No ha habido una mala utilización de los fondos. No se ve una respuesta contundente como cuando se solicitaron los fondos.

El Lic. Francisco Ortiz, comenta que es una situación bastante delicada, no le sorprende la resolución de la Corte de Cuentas ya que para ellos no existen los grises. El FM o Plan Internacional deben pagar la multa. La única salida que ve es apoyar financieramente a las compañeras.

La Lcda. Isabel Payés, comenta que el apoyo incondicional del MCP-ES con las compañeras no está en discusión. Plan Internacional debe asumir responsabilidad, parte del problema fue por los atrasos. No comprende como MINSAL se lava las manos y no dice nada al respecto sobre esta situación. Se pone a disposición financieramente para ayudar a las compañeras.

La Lcda. Susan Padilla, comenta si este caso ya lo han llevado al conocimiento del Ministro de Salud, aunque esto se considera como demandas personales; debe indagarse que tanto puede apoyar el MINSAL; la otra forma es tener una nota del FM al respecto, que apoye a las compañeras.

La Dra. Anabel Amaya, comenta que la situación es preocupante, se ha coordinado para poner en disposición el apoyo legal de Plan Internacional a las compañeras. Plan no puede gestionar fondos para pagar multas a nivel personal. Se puede construir en conjunto la apelación. Plan no tenía ningún rol de aprobación en esta situación; más allá de identificar culpables, deben buscarse estrategias en conjunto. Debe buscarse también ayuda del FM ya que existe un aval sobre la decisión tomada.

El Dr. Salvador Sorto, comenta que, dada la posición de Plan Internacional, lo que toca es buscar como el MCP-ES y MINSAL el apoyo lo antes posible con el FM.

La Lcda. Isabel Payes, comenta que está de acuerdo con el Dr. Sorto y se agradece el apoyo legal que brindará Plan Internacional.

La Sra. Conny Reymundo, comenta que sería buena la apelación para ganar tiempo. Como sociedad civil debemos dar el apoyo a las compañeras.

La Dr. Ana Isabel Nieto le comenta a la Dra. Anabel Amaya que el proceso administrativo no es personal, como RP se es responsable, pero Plan Internacional administró los fondos, y hubo mucha presión aun cuando no se habían cumplido los porcentajes pactados con el FM; indica que se siente molesta con la respuesta de Plan Internacional.

La Lcda. Susan Padilla, comenta que la alternativa es apelar ante el FM y hacer una nota lo antes posible o una reunión urgente con el FM.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña, comenta que hay que ganar tiempo y eso se logra poniendo la apelación, y quizás se consiga una reconsideración en el porcentaje de la multa. El MCP-ES se activó cuando el subreceptor no tenía para pagar planilla. Debe solicitarse una video llamada al Sr. Marcos Patiño al respecto. Plan Internacional debería presentar un histórico (bitácora) de los hechos de como estaban los subreceptores y que motivó a la urgencia de los desembolsos.

La Dra. Anabel Amaya, comenta que no quiere generar malas interpretaciones en dejar solas a las compañeras, las disculpas del caso si se generó una incomodidad con la Dra. Nieto. Plan Internacional si puede apoyar con lo que comenta la Lcda. Marta Alicia de Magaña, también deja claro que Plan Internacional no puede pagar multas, pero a nivel personal cuenten con mi apoyo económico.

La Dra. Ana Isabel Nieto, comenta que la apelación ya ha sido presentada, y destaca que esto es para 2019, falta 2020, donde hubo una observación por los desembolsos a Plan Internacional y se cuestionó sobre la baja ejecución. Debe pedirse la reunión al Sr. Marcos Patiño lo antes posible, y ojalá pueda estar la Sra. Delphine De Quina. Debe explicársele la situación y que la Sra. Delphine De Quina está bien enterada del proceso, preocupa que el Sr. Marco Patiño indique que el FM no cubre multas.

El Dr. Salvador Sorto, comenta que son dos señalamientos, en esencia nos estamos refiriendo a los desembolsos. Hay otra nota sobre la ejecución del proyecto.

La Dra. Anabel Amaya, comenta que le gustaría reunirse con la Lcda. Mendoza para hacer la argumentación del informe solicitado.

La Dra. Ana Guadalupe Flores ,comenta que cuando se recibió la notificación, se comunicó la situación al gerente de portafolio, al ALF, al MCP-ES y a la Dra. Anabel Amaya, a raíz de que no se recibió respuesta del FM, se le ha informado a la Sra. Delphine De Quina quien indicó que este asunto se tratará con el Sr. Marcos Patiño, pero que ella estaba a la disposición si fuera necesario. Por su parte el Sr. Marcos Patiño ha pedido un informe urgente al ALF, para estar al corriente de todo el escenario.

La Lcda. Isabel Mendoza, comenta que por correo recibido del Sr. Marcos Patiño saben que el FM no paga multas.

La Lcda. Isabel Payés, comenta que respecto al recordatorio del Dr. Salvador Sorto, pregunta ¿qué papel tendrán las organizaciones que fueron parte de la subvención? ¿Es posible que Plan Internacional de un apoyo a las organizaciones con el abogado?

La Dra. Anabel Amaya, comenta que lo consultará con el Lic. Méndez

La Dra. Maia Sofía Gómez, comenta que es importante revisar bien los documentos y ser muy estratégico antes de actuar involucrando a otros actores. Debe haber mucha prudencia y confidencialidad en lo que se comunica.

ACUERDO:

Solicitar reunión al más corto plazo con el Gerente de Portafolio el Sr. Marcos Patiño para buscar el apoyo del Fondo Mundial.

Punto 3: Lugar y fecha próxima reunión

La próxima reunión se llevará a cabo de acuerdo con el plan de trabajo, para el cual se enviarán los datos logísticos de manera oportuna vía correo electrónico a través de la Dirección Ejecutiva.

La Lcda. Susan Padilla, agradece la participación de todas las personas y da por finalizada la reunión.

D. FIRMAS

Lcda. Susan Padilla
Presidenta